



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE PEÑAHORADA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número uno para el ejercicio 2022*

El Pleno de la Junta Vecinal de Villaverde Peñahorada, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villaverde Peñahorada para el ejercicio 2022, de transferencias de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaverde Peñahorada, a 6 de julio de 2022.

El alcalde,
Jesús María García Fuente